

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)  
POSTPAGO MASIVO –INTERNET OLO COLABORADOR**

**DATOS DEL CLIENTE:**

**FECHA DE ACTIVACION:** / /

**FECHA DE LA SOLICITUD:** / /

<b>Código del Cliente</b>		<b>Nombre PDV</b>		<b>Código del Asesor</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>				<b>D.N.I./OTROS</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>			<b>CORREO ELECTRONICO</b>		
<b>DISTRITO</b>		<b>PROVINCIA</b>		<b>DEPARTAMENTO</b>	

**VALIDACION DE COBERTURA:**

N° Claro	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	Cobertura	
					SI	NO

En los casos que EL CLIENTE no cuente con Centro Poblado de Uso Frecuente (CPUF) o cuando la validación de cobertura, resulte negativa, EL CLIENTE, deja constancia que desea contratar EL SERVICIO.

**SERVICIO ADICIONAL:**

¿Acepta filtros para el bloqueo de páginas web de contenido pornográfico o violento para proteger a los niños y adolescentes? Si ( ) No ( )
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente Acuerdo a plazo indeterminado detalla las condiciones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) contratado por EL CLIENTE a América Móvil Perú S.A.C. (CLARO), de acuerdo al plan tarifario elegido (EL SERVICIO).

**PRIMERA: CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**

- EL CLIENTE deberá tener un equipo celular, que podrá ser adquirido a CLARO o a un tercero, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CLARO y se encuentre homologado.
- Podrán existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a EL SERVICIO por (i) razones climáticas, geográficas, (ii) interferencias externas o limitaciones propias del espectro radioeléctrico o de las tecnologías inalámbricas; o zonas con señal débil o nula como sótanos, ascensores, pisos altos, espacios rodeados de estructuras densas, túneles, entre otros.
- Velocidades de navegación por internet: aplican dentro de la zona de cobertura de cada tecnología y siempre que EL CLIENTE cuente con un equipo con capacidad para alcanzar dichas velocidades:

Tecnología	Velocidad ofrecida (bajada / subida)	Velocidad mínima garantizada (bajada / subida)
2G	0.06Mbps / 0.012 Mbps	0.024 Mbps / 0.0048 Mbps
3G	1Mbps / 0.2 Mbps	0.40 Mbps / 0.08 Mbps
4G	5 Mbps / 1 Mbps	2 Mbps / 0.4 Mbps

- Se contabilizarán los bytes transmitidos y recibidos. Detalle de la cobertura por tecnología en [www.claro.com.pe](http://www.claro.com.pe).
- EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe.
- La velocidad de transmisión de internet está sujeta a las contingencias y vulnerabilidad del espectro radioeléctrico, así como a las contingencias de los proveedores y/o redes e Internet, y a la configuración y capacidad del equipo o terminal.
- CLARO no será responsable, por la pérdida de información o daños a los sistemas o terminal de EL CLIENTE por causa de virus provenientes de Internet o por actos de terceros o hackers que pudieran afectar los sistemas o el terminal.
- Para el caso de llamadas de larga distancia internacional, CLARO cuenta con zonas de países de destino, los cuales pueden cambiar de zona o grupo. En tal caso, dicha modificación no afectará las condiciones del plan originalmente contratado cuando en este se incluya como parte del mismo, el servicio de larga distancia internacional.
- EL CLIENTE podrá acceder a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, el Reglamento de Reclamos y la Ley de Protección de Datos Personales en [www.claro.com.pe](http://www.claro.com.pe) (Sección Información a Abonados y Usuarios).

**SEGUNDA: FACTURACIÓN Y PAGO.-**

- CLARO facturará por adelantado los conceptos que se consideren cargos fijos. El tráfico y/o consumos adicionales serán facturados por mes vencido. En caso de falta de pago al vencimiento del recibo, EL CLIENTE incurrirá automáticamente en mora, pudiendo ser reportado a las centrales de riesgo y el servicio suspendido hasta el pago correspondiente.

- 2) Cuando el inicio del ciclo de facturación asignado y la fecha de activación de EL SERVICIO no coincidan, EL CLIENTE tendrá que pagar el monto proporcional del cargo fijo que corresponda desde la activación hasta la finalización del primer ciclo de facturación.

**TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-**

1. Proporcionar información cierta, la cual podrá ser verificada dentro del primer mes de activado EL SERVICIO.
2. Pagar todos los consumos efectivamente realizados.
3. Utilizar EL SERVICIO de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme al uso personal para el cual fue contratado.

**CUARTA: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN.-** Además de las causales establecidas en la normativa vigente, CLARO podrá:

- Suspender el servicio, cuando EL CLIENTE entregue información falsa y ésta no sea subsanada a solicitud de CLARO. De persistir esta causal, CLARO podrá dar por terminado el presente ACUERDO.
- Dar por terminado el Acuerdo, en caso EL CLIENTE pierda la condición de trabajador de CLARO, la cual es requisito de acceso por la contratación del presente servicio.

**QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-** Los datos provistos por EL CLIENTE serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. EL CLIENTE podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales por medio de los canales de atención de CLARO.

**SEXTA: MI-CLARO.-** EL CLIENTE podrá registrarse en el canal de autoatención “Mi Claro” [www.miclaro.com.pe](http://www.miclaro.com.pe). CLARO podrá enviarle al correo electrónico proporcionado un enlace y/o acceso temporal para la generación de su contraseña y gestión de la misma, cuyo uso es de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

**DESCRIPCIÓN DEL PLAN CONTRATADO**

PLANES	Componente del Plan MB <sup>(1)</sup>	CARGO FIJO MENSUAL
<b>Internet OLO 2GB Colaborador</b>	2048 MB	S/. 15.00
<b>Internet OLO 5GB Colaborador</b>	5120 MB	S/. 20.00
<b>Internet OLO 10GB Colaborador</b>	10240 MB	S/. 30.00
<b>Internet OLO 20GB Colaborador</b>	20480 MB	S/. 50.00
<b>Internet OLO 40GB Colaborador</b>	40960 MB	S/. 75.00

(1) Megabytes para que EL CLIENTE navegue por internet, conforme a lo establecido en el Acuerdo.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES INTERNET OLO COLABORADOR:**

- El cargo fijo y los componentes del plan son prorrateables. Al finalizar el ciclo de facturación, lo no utilizado se pierde. Los componentes del plan solo podrán ser utilizados en el territorio nacional y donde CLARO cuente con cobertura.
- Los planes “INTERNET OLO COLABORADOR”, contarán con el beneficio “CLARO VIDEO”, por 24 meses, desde su afiliación, la cual podrá realizar a través de todos nuestros canales de atención. Este beneficio otorga a EL CLIENTE acceso en línea a los siguientes contenidos: películas, series, conciertos, dibujos animados, karaoke, deportes, documentales, entre otros contenidos incluidos en la sección “Catálogo” de Claro Video ubicada en [www.clarovideo.com](http://www.clarovideo.com).

**Consideraciones:** (i) EL CLIENTE podrá asociar hasta 5 dispositivos a su cuenta de Claro Video para disfrutar de manera simultánea los contenidos de la sección “Catálogo”. (ii) Para disfrutar de éste servicio EL CLIENTE tendrá que registrarse en [www.clarovideo.com](http://www.clarovideo.com). (iii) La descarga de contenidos que no se encuentren dentro de la sección “Catálogo” implica un consumo de datos al plan contratado.

**Restricciones:** Adicionalmente, a los contenidos de acceso gratuito incluidos en la sección “Catálogo”, el servicio CLARO VIDEO brinda la opción de “Alquiler de Películas” (películas estándar y películas en estreno) sujeto a un costo de alquiler, que será cobrado como adicional en el recibo de servicio contratado, en caso EL CLIENTE opte acceder a ellas.

- **IMPORTANTE:** el SIM (Chip) mediante el cual se brinda el servicio, podrá ser utilizado para realizar tráfico adicional al contratado, en caso EL CLIENTE decida utilizarlo en un terminal idóneo para tal efecto; en ese sentido, el tráfico cursado será facturado como adicional al cargo fijo contratado bajo las tarifas que se detallan:

**TARIFAS ADICIONALES:** Todas las tarifas son en Nuevos Soles y son por minuto tasado al segundo.

<b>Plan Colaborador Internet OLO</b>	<b>Min. a cualquier destino nacional</b>	<b>LDI 3</b>	<b>LDI 0</b>	<b>LDI</b>	<b>LDI 1</b>
	S/. 0.3500	S/. 0.3500	S/. 1.9832	S/. 0.694	S/. 9.2913
	<b>LDI 2</b>	<b>SMS Nacional</b>	<b>SMS Internacional</b>	<b>MMS</b>	<b>MB</b>
	S/. 17.4224	S/.0.1000	S/. 0.240	S/.0.50	S/. 0.05

**LDI 3:** todos los teléfonos fijos y celulares de Estados Unidos (incluye Alaska y Hawái), Canadá, Puerto Rico, Chile y sólo los teléfonos fijos de Alemania y China.

**LDI 0:** Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago.

**LDI 1:** todos los teléfonos fijos y celulares de Bélgica, Cuba, Australia, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Mónaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyán, Granada, Serbia, San Kitts y Nevis y Montenegro.

**LDI 2:** todos los teléfonos fijos y celulares de Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Africa, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norkfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucía.

**Larga Distancia Internacional (LDI):** todos los teléfonos fijos y celulares de Angola, Antártica, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrain, Bangladesh, Benin, Bhutan, Bolivia, Brasil, Brunei, Burundi, Camboya, Chipre, Colombia, Comores, Corea de Sur, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Fidji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guam, Guantánamo Base, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Holanda, Honduras, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irak, Iran, Isla Anguila, Isla Midway, Isla Reunion, Islas Christmas, Islas Coco, Islas Marianas, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Jamaica, Japon, Jordania, Kazakhsan, Kenya, Kuwait, Kyrgystan, Laos, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malta, Mauricio, México, Micronesia, Montserrat, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rep. Dominicana, Republica Checa, Republica Yemen, Rumania, Rusia, Samoa, San Vicente y Granadinas, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sud África, Sudan, Suecia, Suiza, Tadjikistan, Tailandia, Taiwán, Tanzania, Thuraya, Turkmenistan, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistan, Vaticano, Venezuela, Wake, Yemen del Norte, Zambia y solo teléfonos móviles de Alemania y China.

**INFORMACIÓN DE CONTENIDO PROMOCIONAL Y/O PUBLICITARIO.-**

El CLIENTE autoriza a CLARO para que, durante la vigencia del ACUERDO, pueda llamar o enviar mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos, a cualquiera de las líneas telefónicas y/o correos electrónicos contratados o proporcionados por EL CLIENTE, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por CLARO. EL CLIENTE toma conocimiento que dichas comunicaciones serán consideradas información solicitada y no SPAM o información comercial no solicitada en los términos de la Ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, a través del Servicio de Atención al Cliente de Claro.

Deseo recibir.  No deseo recibir

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos del Representante Legal  
EL CLIENTE

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal  
EL CLIENTE

\_\_\_\_\_  
Tipo y N° de Doc. Ident.



**AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.**  
Luis Ricardo Odria Ferrari  
Director de Mercado Corporativo